

ACTA 20/24

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Manuel de Mora Gutiérrez (*punto 1º*)
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Francisco Jiménez García (*punto 1º*)
Jefe del Servicio de Mantenimiento

Julio Caballero Marvizón (*punto 2º*)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal
Jefe del Servicio de Régimen Interior

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 13:30 horas del día 4 de julio de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria, tras el trámite de subsanación, en el procedimiento abierto para la contratación del suministro, mediante arrendamiento, de alfombras para la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2024/8).

La Mesa de Contratación examina la documentación aportada por la entidad PHS SERKONTEN, S.A. para atender el requerimiento de subsanación que le fue formulado en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del día 2 de julio de 2024. Tras comprobar que el defecto observado en aquella sesión ha sido subsanado, y una vez analizada la documentación presentada, por unanimidad, declara que la misma es correcta, que se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas

Código Seguro De Verificación	J7BXU3d4Gn1C2s2Z+rP8aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	09/07/2024 14:59:30
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/07/2024 09:02:57
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



administrativas particulares aplicables a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 11.4 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

PUNTO SEGUNDO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto para la contratación del suministro, mediante arrendamiento, de tres vehículos para dar servicio al Parlamento de Andalucía (expte. 2024/9).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad TRANSTEL, S.A., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 12.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la documentación de la entidad, por unanimidad, se considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 12.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 12.7 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:45 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	J7BXU3d4Gn1C2s2Z+rP8aw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	09/07/2024 14:59:30
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/07/2024 09:02:57
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

